



**MORELOS**  
2018 - 2024

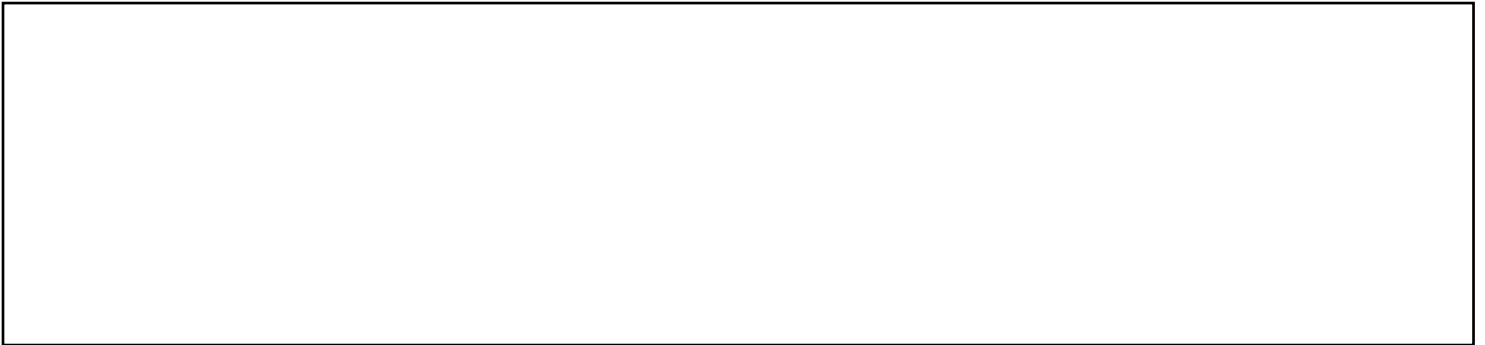
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

## **AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA**



Aprobación  
Publicación  
Expidió  
Periódico Oficial

2021/09/06  
2021/10/27  
H. Ayuntamiento Constitucional de Yecapixtla, Morelos.  
6002 "Tierra y Libertad"



Al margen superior un Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Yecapixtla.- Gobierno Municipal 2019-2021.

**AVISO DE INICIO DEL PROCESO  
DE CONSULTA PÚBLICA  
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL  
MUNICIPIO DE YECAPIXTLA.**

El H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 1, 5, 14, 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación; 1, 4, fracción XLI, 8, fracciones XVI y XXI, 15, 24, 25, fracción VII y 53 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, por este medio formula el siguiente:

**AVISO DE INICIO DEL PROCESO  
DE CONSULTA PÚBLICA**

Se comunica a la ciudadanía, organizaciones de la comunidad y autoridades federales y estatales interesadas en participar en el proceso de consulta pública del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Yecapixtla Morelos, mismo que inicia con la publicación oficial de este aviso y concluirá a los 30 días naturales siguientes a la misma.

Informes, inscripciones y recepción de propuestas

Responsable: Dirección de Desarrollo Agropecuario, Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, ubicada en boulevard Las Palmas s/n, Col. Centro, Teléfonos (735) 35 692 00, Correo electrónico: desarrollo.agropecuario@yecapixtla.gob.mx, Horario de recepción de 9:00am a 3:00pm en días hábiles.

El proyecto de Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Yecapixtla, estará disponible para su consulta y opinión de la ciudadanía en la Presidencia Municipal de Yecapixtla, Morelos en la Dirección de Desarrollo Agropecuario, Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, misma que se encargará de recibir las propuestas, aportaciones, opiniones, planteamientos y



demandas de la ciudadanía acorde con las bases publicadas en el Aviso de Inicio del Proceso de Ordenamiento Ecológico con fecha 13 de octubre de 2021, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5996 2A, y en los diarios "Unión de Morelos" de fecha 14 de octubre y "Diario de Morelos" de fecha 15 de octubre de 2021.

Dentro de este periodo se realizarán los siguientes foros de consulta pública:

### FOROS DE CONSULTA PÚBLICA

1ER. FORO	2DO. FORO	3ER. FORO
Sede: Sala de juntas del H. Ayuntamiento Col. Centro, Boulevard Las Palmas s/n de Yecapixtla Morelos	Sede: Explanada de la Ayudantía C. Benito Juárez esquina Lázaro Cárdenas s/n, Col. Juan Morales de Yecapixtla Morelos	Sede: Cancha deportiva de usos múltiples, Pblo. Texcala de Yecapixtla Morelos
Fecha 12/11/2021 11:00 hrs.	Fecha 16/11/2021 11:00 hrs.	Fecha 23/11/2021 11:00 hrs.

### DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO DE LOS FOROS

- Los participantes podrán registrarse a partir de la publicación de este aviso y hasta un día antes de la celebración del foro, entregando previamente o el día de la realización del foro las propuestas por escrito con límite de extensión de dos cuartillas.
- En cada mesa se dará lectura a cada una de las propuestas, conforme al orden de registro con un tiempo máximo de lectura de 2 minutos.
- Una vez comentadas todas las propuestas registradas, se dará lugar a la participación de quienes no hayan presentado por escrito sus propuestas y quieran expresarlo.
- Los moderadores, recopilarán las propuestas presentadas así como las planteadas verbalmente, para que el ayuntamiento, conforme a lo que establece el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente



en Materia de Ordenamiento Ecológico y la Ley del Equilibrio y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos; previo a la aprobación del programa de respuesta a los planteamientos improcedentes y sobre las modificaciones al proyecto, expresando las razones del caso.

Dado en el salón de Cabildo el día seis de agosto de dos mil veintiuno.

**Dr. en D. Jaime Bermúdez Gutiérrez**  
**Presidente Municipal**  
**C. Martín Gutiérrez Martínez**  
**Secretario Municipal**  
**Rúbricas.**